

**ORD.: N° 2259/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002810**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA**, 09 de noviembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: BERNARDITA SMITH – *Tachado por Ley 19.628***

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de octubre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"HOLA MI NOMBRE ES BERNARDITA SMITH, SOY ESTUDIANTE DE DISEÑO GRÁFICO EN LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y ESTOY CURSANDO MI TALLER DE TITULO. LES ESCRIBO PORQUE MI TEMÁTICA ES SANTIAGO Y SUS CERROS, ISLAS Y COMO INCENTIVAR LA VIDA AL AIRE LIBRE EN ELLOS. DENTRO DE SU COMUNA EXISTE EL CERRO BLANCO, QUERÍA SABER SI ES POSIBLE TENER ACCESO A PLANOS, RUTAS O INFORMACIÓN SOBRE EL, ADEMÁS DE VER SI PODRÍA JUNTARME CON ALGUIEN PARA QUE ME CUENTEN MÁS SOBRE LA HISTORIA DE ESTE CERRO, COMO SE INVOLUCRAN LOS HABITANTES DE LA COMUNA CON EL Y CUALQUIER DATO QUE PUEDA SER RELEVANTE. QUEDO ATENTA, MUCHAS GRACIAS."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipal en ORD. N°40.455/2018 (se adjunta) se cuenta con la planimetría y documentos de una propuesta que se realizó para el Gobierno Regional en 2017. Para acceder a ellos debe contactar con la paisajista Paola Flores al mail [paflores@recoleta.cl](mailto:paflores@recoleta.cl) y coordinar una reunión con ella.

Por otro lado, en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar." Comunico, que lo solicitado lo puede encontrar en el sitio web municipal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl) en el data slider inferior de la página, en el enlace Sistema de información territorial de Recoleta, encontrara un mapa interactivo de la ruta patrimonial de recoleta, que incluye algunos datos del Cerro Blanco.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANINNA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg